



ACADEMIA DE LA LINGÜÍSTICA
ATENCIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

2

Ciudad Universitaria
Ene 8 de 2011
Bo-014

A LIMPIO Y SIN INCIDENTES REANUDA HOY LA UNAM SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

- Escleriosis, profesores, investigadores y trabajadores de la UNAM reanudan hoy sus labores tras la clausura por el periodo vacacional de invierno.

Este martes reanuda sus labores la UNAM tras la clausura por el periodo vacacional de invierno. Las actividades académicas y administrativas se reanudan hoy en la Ciudad Universitaria y en las diversas unidades de la institución. Los estudiantes regresan a sus labores académicas y los profesores y investigadores reanudan sus labores académicas y administrativas.

Se reanuda así el ciclo de labores académicas y administrativas de la UNAM tras la clausura por el periodo vacacional de invierno. Los estudiantes regresan a sus labores académicas y los profesores y investigadores reanudan sus labores académicas y administrativas.

También hacen lo propio los 251 mil estudiantes y los 28 mil trabajadores administrativos de base y de confianza que laboran en las 15 facultades, 15 centros, 25 institutos y 9 escuelas nacionales, así como los 14 planteles del bachillerato universitario con matrícula de 50 mil alumnos en la Escuela Nacional Preparatoria y 60 mil en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Además reanudan labores los campos de la UNAM en Morelos, Tlaxcala, Morelia y Toluca, y las demás dependencias administrativas ubicadas en el territorio de la República.



Cable N° 1000000000

Fecha: 2 de mayo de 1964

Hoy: 01

COMUNICACION PARA LA COMISIÓN DE LA UNIDAD Y LA PAZ EN LOS REINOS

- 1. La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el Decreto N° 1000000000, tiene el honor de comunicar a usted que...
- 2. La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el Decreto N° 1000000000, tiene el honor de comunicar a usted que...
- 3. La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el Decreto N° 1000000000, tiene el honor de comunicar a usted que...

La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el Decreto N° 1000000000, tiene el honor de comunicar a usted que...

No fue un error, a que se reconociera su estructura, pero si a la...

En el momento en que se estaba preparando el informe...

La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el...

La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el...

La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el...

La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el...

La Comisión de la Unidad y la Paz en los Reinos, creada por el...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2

Ciudad Universitaria
Marzo 25 de 2001
Bol./302

IMPIDE SOBREPoblación CARCELARIA ATENCIÓN ADECUADA A REOS CON SIDA

- **No hay espacios para la correcta prestación de servicios médicos, afirmó Emma Mendoza Bremauntz, catedrática de la Facultad de Derecho**
- **El SIDA es la principal causa de muerte en las prisiones: Heriberto Zaragoza, del Hospital Central de Reclusorios del D. F.**

Las reformas a la legislación penal en la década de los noventa condujeron a la sobrepoblación en las cárceles del país, lo cual dificulta la atención adecuada a los internos infectados con VIH causante del SIDA, afirmó la catedrática de la Facultad de Derecho (FD) Emma Mendoza Bremauntz.

Luego de señalar que en las instituciones penitenciarias que rebasan su capacidad se carece de espacios para el servicio médico en óptimas condiciones y la prevención del contagio, señaló que estas circunstancias imposibilitan la readaptación social.

Se trata, indicó, de un doble problema ya que, por un lado, no se puede obligar a los presos a someterse a los análisis clínicos para detectar la presencia del VIH y, por el otro, existen múltiples riesgos de infección por la proliferación de drogas intravenosas y el intercambio sexual, muchas veces violento entre los reos.

Al participar en la mesa redonda *Las personas detenidas con VIH y enfermas con SIDA*, realizada en la FD, Mendoza Bremauntz consideró que las personas que ingresan a un centro de reclusión con esa enfermedad la mayoría de las ocasiones están expuestas a la reacción agresiva de los otros reclusos.

Acompañada por los funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) Bertha Imaz Lira y Francisco Olguín, así como Heriberto Zaragoza García, de la Secretaría de Salud del D. F., la académica universitaria manifestó: sería positivo revertir la tendencia excesivamente represiva de la legislación penal reciente, a fin de facilitar la aplicación de sanciones alternativas, como lo sugiere la Organización de las Naciones Unidas.

Esto permitiría, precisó, reducir la población carcelaria y contar con espacios para el tratamiento de personas infectadas con el VIH o enfermas de SIDA, sin exponer al resto de los internos.

En su participación, Heriberto Zaragoza García, del Hospital Central para Reclusorios del Distrito Federal, aseguró que el SIDA es la principal causa de muerte en las prisiones de la ciudad de México.

El número de fallecimientos por esa enfermedad supera en la actualidad al de los causados por hechos violentos sucedidos al interior de los reclusorios capitalinos, precisó el especialista.

Zaragoza García comentó que es difícil implementar políticas de atención y prevención, ya que no se pueden elaborar registros confiables sobre la incidencia del SIDA dentro de las prisiones.

Esto se debe en gran medida, añadió, a las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal y otros organismos, quienes han protestado por la realización de exámenes para detectar la presencia de VIH en los reos.

Señaló que resulta complicado detener la proliferación del padecimiento entre los reclusos, porque, por ejemplo, no se controla de manera eficiente su actividad sexual.

Por otra parte, agregó, los reincidentes son los más expuestos al contagio pues no abandonan las actividades y entornos en los que hay muchas probabilidades de contraer SIDA.

La visitadora de la CNDH Bertha Imaz Lira sostuvo, por su parte, que la población femenil en las cárceles del interior de la República está expuesta a muchos riesgos, ya que no están del todo separadas de los varones.

En muchas instituciones, aseveró, las instalaciones penitenciarias para ambos sexos están en el mismo terreno, divididas solamente por una malla ciclónica, lo que facilita el intercambio sexual con los hombres.

A esto se añade, subrayó, que muchos centros de reclusión para mujeres carecen de servicios médicos, por lo cual las internas se ven obligadas a usar los servicios destinados a los varones, lo que también afecta la atención a las embarazadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2

Ciudad Universitaria
Marzo 25 de 2001
Bol./301

EL ESTADO DEBE MANTENERSE COMO PRINCIPAL FUENTE DE RECURSOS PARA LAS UNIVERSIDADES

- **El CESU publicó el libro *Diversidad y Convergencia. Estrategias de financiamiento, gestión y reforma de la educación superior***
- **La educación superior en las últimas décadas no fue objeto de una revisión articulada y coherente**

El Estado debe mantenerse como la principal fuente de recursos para la educación superior, coincidieron en afirmar los colaboradores del libro *Diversidad y Convergencia. Estrategias de financiamiento, gestión y reforma de la educación superior* que publicó el Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU) de la UNAM.

El volumen, editado dentro de la colección "Pensamiento universitario", contiene ensayos elaborados por Ángel Díaz Barriga, Alma Maldonado, Romualdo López, Javier Mendoza Wietse de Vries y Hugo Casanova.

En el artículo *Financiamiento y gestión en la educación superior en América Latina*, Díaz Barriga y Alma Maldonado señalan que existen dos estrategias en la región para otorgar recursos a las universidades.

La primera atiende a su diversificación mediante el cobro de cuotas, mientras que la segunda pretende inducir el cambio institucional de acuerdo al cual los recursos se otorguen a través de procesos de evaluación del trabajo académico.

Esta última modalidad, sostienen los autores del ensayo, ha conducido en algunos países a crear nuevas burocracias gubernamentales o instituciones con mercados protegidos.

En el texto se señala que aún cuando la situación actual exige diversificar las fuentes para financiar la educación superior, el Estado debe conservar su papel como principal fuente de recursos para este rubro educativo en la región. El establecimiento de cuotas no debe afectar la equidad y la justicia social.

En el ensayo *La evaluación en México: una década de avances y paradojas*, escrito por Wietse de Vries, se establece que durante la década de los noventa se transitó de un modelo educativo que privilegió la evaluación de las instituciones, hacia otro distinto en el cual se puso énfasis en las metas cuantitativas de las instituciones académicas.

Estos procesos, indica este trabajo, se construyeron sobre la marcha y fueron fruto de negociaciones políticas realizadas sin un plan que arrojará claridad sobre los objetivos.

De Vries advierte que no existen opiniones autorizadas para proponer regulaciones a las opciones que surgieron gracias a la expansión, la descentralización y las fuerzas del mercado.

La experiencia mexicana en materia de evaluación de la educación superior, subraya el artículo, no permite concluir si constituye o no una ventaja para las instituciones.

Hugo Casanova, autor del texto *Políticas del Estado en relación con los estudiantes*, asegura que las instituciones de educación superior del país experimentaron cambios en casi todos sus ámbitos, producto del proceso de modernización en los lineamientos sectoriales.

Las políticas públicas sobre esta materia, indica, carecen de una articulación real, lo cual ha producido una serie de esfuerzos desiguales y no una reforma integral y coherente.